

L318



RESOLUCION Nº 1050



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 14 JUN 1990

VISTO el expediente Nº 4795/89, de registro de la Universidad Nacional de Luján, por el cual la citada Universidad solicita la fijación del título de Profesor en Geografía y de sus incumbencias de acuerdo con lo establecido por la Resolución Consejo Superior Nº 331/89, y

CONSIDERANDO:

Que el título propuesto es el adecuado en función del egresado que se desea formar y del objeto de la profesión de que se trata.

Que las incumbencias profesionales que por esta norma se establecen son las que corresponden de acuerdo con el objeto de la profesión a la que el título hace referencia.

Que el plan de estudios, previsto para el otorgamiento del título, contempla la formación necesaria para el desempeño de las incumbencias profesionales que corresponden al mismo.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con

*Man
guy
an*



Ministerio de Educación y Justicia

validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el título de Profesor en Geografía como acreditación a otorgar por la Universidad Nacional de Luján, a quienes culminen la carrera de profesorado, creada por dicha Universidad, en el área de Geografía.

ARTICULO 2º.- Fijar como incumbencias profesionales del título al que se refiere el artículo 1º, las que se explicitan a continuación:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de su especialidad.
- Asesorar en lo atinente a la metodología de enseñanza de la geografía.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]

RESOLUCION Nº 1050

[Handwritten signature]

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia